

**SESION EXTRAORDINARIA N° 39
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 11 de **Noviembre** del 2016, y siendo las 15:14 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 39, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, para analizar el Plan de Desarrollo Comunal de Educación año 2017.

Preside la Sesión Extraordinaria de Concejo, don Carlos Garrido Cárcamo, Alcalde titular.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.
Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

1.- TEMA: PLAN DE DESARROLLO EDUCACIONAL AÑO 2017, PADEM.

Sr. Alcalde, señala que se continúa analizando el Padem 2017, con la votación el día lunes.

Sr. Benjamín Maureira, por tratarse de un aspecto técnico corresponde a la encargada de Finanzas exponer el Presupuesto del año 2017, del Departamento de Educación.

Sra. Carol Moraga; expone el Presupuesto de ingresos y gastos del año 2017. Los ingresos alcanzan a M\$ 3.552.675, que incluye la Subvención Escolar, los Fondos PIE, Fondos SEP, Fondos de Mantenimiento y Fondos Prorretención, Aporte Municipal de \$ M\$ 195.000, Reembolsos, Recuperación art. 12 Ley 18.196, y Otros. El Balance de gastos presupuestarios para el 2017, se dividen en gastos de personal de planta y a contrata, gastos de consumo corrientes y alcanzan un total de M\$3.553.675.

Sr. Alcalde; pregunta si hay consultas sobre lo expuesto.

Sr. Rodrigo Aguayo; la parte económica del Departamento de Educación año 2016, comparado al próximo año, cuanto es la proyección que tenemos al 2017.

Sra. Carol Moraga; señala que esta reajustado en un 4% para el año 2017, en comparación con el año 2016.

Sr. Víctor Rabanal; consulta cuanto es a la fecha lo que tenemos traspasado este año desde el municipio al Departamento de Educación.

Sra. Carol Moraga, señala que son M\$ 250.000, anual, y faltan por traspasar este año M\$ 10.000.

Sr. Víctor Rabanal; y este año no eran \$ 239.000.000, de acuerdo a la proyección de baja de recursos que en un minuto nos señalo don Benjamín Maureira y que

paulatinamente año a año íbamos a ir rebajando los aportes del municipio hacia el Departamento.

Sra. Carol Moraga, no, para el próximo año se dejaron \$ 200.000.000, y los rebajaron a \$ 195.000.000. El año 2016, se cumplió con los \$ 250.000.000, y los otros déficits se cubren con los fondos FAEP, que se deja un 60% para el déficit de sueldos.

Sr. Víctor Rabanal, cuanto les llegó de esos Fondos en esta oportunidad \$193.000.000.

Sra. Carol Moraga señala que la primera cuota fue de \$ 118.000.000.

Sr. Víctor Rabanal, cuanto fue la plata que llegó por ese Fondo, \$ 193.000.000.

Sra. Carol Moraga, señala que más de \$ 300.000.000, que llega en dos cuotas, pero \$ 100.000.000, destinados para pagos previsionales y sueldos y quedan \$23.000.000, para Noviembre y Diciembre.

Sr. Benjamín Maureira; el Fondo FAEP, es la manera de que el Ministerio entrega los recursos para Municipales con cargo a los nuevos ingresos por concepto de la reforma tributaria, entonces el Ministerio nos traspasa estos recursos ligados a un convenio que es muy riguroso y firmado por el Alcalde como representante de la Municipalidad, con una serie de restricciones y exigencias que hay que cumplir. Las remesas son con exigencias de cumplimiento para entregar la tercera remesa que debe llegar ahora. El FAEP son cuatro remesas que llegan en el año y el periodo de duración de este convenio es de 20 meses, por lo tanto no se remite estrictamente al año calendario 2016, porque los recursos llegan a mediados de año en el mes de julio y las iniciativas se comienzan en el mes de marzo, por lo tanto se produce en desfase, por lo que va a atrasado medio año y se va a extender hasta el 2017. El FAEP, cubre unas diferencias remunerativas y financia algunos costos y también tiene como finalidad de normalizar el sistema de educación con miras al proceso de desmunicipalización. Este convenio se paga en la medida que se cumpla lo convenido y que tenga disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

El propósito del Ministerio de Educación como consecuencia de la reforma educacional y reforma tributaria es asumir la integralidad del gasto que generan los establecimientos educacionales, se dijo para alcanzar a normalizar y liberar a las municipalidades del aporte que realizan y el año pasado cuando mencionamos esto, estábamos bastante entusiasmado de que podíamos obtener más recursos, pero lamentablemente la situación no fue así, porque el año no ha sido bueno, de manera que hubo que persistir en el aporte municipal, y este año el Ministerio advirtió que los aportes debían de persistir e ir rebajándolos lentamente, por la situación financiera. Para el próximo año se hizo un esfuerzo y se calculó que \$ 200.000.000, era una cifra seria y conservadora, pero el equipo de la municipalidad considero que \$195.000.000, era lo que podía aportar para el año 2017.

Sr. Víctor Rabanal; tengo entendido que este año han llegado más recursos del Faep que el año 2015.

Sr. Benjamín Maureira, si han llegado más recursos, pero llegan amarradas a exigencias, por ejemplo unas exigencias es tener asistentes de aulas en todos los cursos, tener psicosociales, tener financiamiento para algunas actividades extraescolares, que antes lo financiaban los municipios con la subvención, pero en el fondo son políticas de Gobierno el mejoramiento educativo.

Sr. Alcalde; yo la verdad es que me informo que esto si iba a ver esto hoy día y someterlo a votación la próxima Sesión, no sé si es necesario alguna otra cosa para votar hoy día o lo dejamos para la próxima Sesión.

Sr. Rodrigo Aguayo, la conversación que se sostuvo acá en el concejo, era que íbamos a reunir información en el Concejo extraordinario citado para hoy a las 15:00 horas y votábamos el día lunes, porque el día lunes aun estamos dentro del plazo de votar el Padem. Yo me considero enterado de la situación económica y la otra duda que tenía la vamos a conversar después.

Sr. Alcalde, pregunto, yo, se continúa con esa lógica, si no para ver votado en el día de hoy, pero si ya tienen acordado eso, se vota el lunes, no hay problema.

Sr. Alcalde, se cierra la Sesión a las 15:42 horas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several large, overlapping loops and a final horizontal stroke.

JOSE VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL